ALCALDÍA DE MANIZALES	**ALCALDÍA DE MANIZALES** **SERVICIOS JURÍDICOS** **INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS**	**PSI-SJM--FR-021** **Estado Vigente** **Versión 02**

ACTA №	01
FECHA	Marzo 27 de 2026
SECRETARÍA	Salud Pública
PERIODO EVALUADO	Enero 30 a Marzo 10 de 2026
CONTRATO №	2601280595
OBJETO	**AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE REHABILITACION FUNCIONAL Y SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES**
CONTRATISTA	**CORPORACIÓN ALBERTO ARANGO RESTREPO - CEDER**
SUPERVISOR(ES)	CLAUDIA PIEDAD ESTRADA RUEDA
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	HASTA EL 14 DE AGOSTO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	$542.142.858 ($379.500.000 POR ALCALDIA Y $162.642.858 POR LA CONVINIENTE)
PRÓRROGAS	NO
SUSPENSIONES	NO
ADICIONES	NO

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**PORCENTAJE**	
Actividades Especificas				
1	Desarrollar acciones para la ejecución del **"ANEXO TÉCNICO DISCAPACIDAD 2026" de ENERO DE 2026**, previamente socializado y avalado por los convinientes, sustentado en la normatividad vigente, Normas Técnico-Administrativas, y demás normativa que los adicionen o complementen y el cual hace parte integral del presente convenio. El anexo técnico podrá ser ajustado previo acuerdo entre las partes. PARÁGRAFO: Las actividades aquí previstas se ejecutarán acorde con el Documento Técnico Anexo, previa concertación con la supervisora del convenio y acorde con Plan de Desarrollo del Municipio de Manizales			Durante el periodo se dio inicio a la ejecución del convenio, desarrollando las actividades del anexo técnico, así:
		50	100%	**ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD MULTIPLE/SEVERA:** Durante el periodo se dio inicio a la atención apersonas con discapacidad múltiple/severa de la esta modalidad, en sesiones de 5 días a la semana, media jornada.

			Se organizaron 3 grupos de intervención de acuerdo a la valoración inicial, en los cuales se vienen desarrollando los planes de acción presentados, en la intensidad horaria y con los perfiles acordes al anexo técnico concertado. Se presento el retiro voluntario de 1 personas, finalizando el periodo con 49 beneficiarios. Se realizo la consecución de transporte y se dio cumplimiento a la capacitación previa. Se suministra transporte puerta a puerta y refrigerio conforme a minuta aprobada. Se adquirió el seguro de accidentes para cada beneficiario. Se realizo valoración inicial a cada beneficiario y se llevo a cabo reunión de inicio con los padres y/o acudientes, suscribiendo compromisos y consentimientos. Esta reunión contó con la participación de 38 acudientes, representantes de 41 beneficiarios. Los restantes fueron convocados posteriormente a la firma de los documentos y socialización de la información. Se dispone los registros de asistencia y los registros de inasistencias/excusas con el respectivo soporte y seguimiento. No se ha dado inicio a la entrega de planes caseros. Se dispone de las respectivas evidencias	
		9	9.09%	**ARTES PERSONAS CON DISCAPACIDAD MULTIPLE/SEVERA** Durante este periodo se desarrollaron un total de 9 horas de intervención por la Licenciada en Artes, 3 horas para cada grupo (99 total) Se dispone de las respectivas evidencias.
		71	88.75%	**ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FUNCIONAL** Durante este periodo se dio inicio al desarrollo de acciones para las personas con discapacidad funcional.

				Se conformaron 3 grupos a partir de los resultados de la valoración inicial, en los cuales se vienen ejecutando los planes de acción de acuerdo a la planeación presentada. Durante este periodo se logró la vinculación de 71 personas y se dio el retito voluntario de 1 persona. Se hace entrega de auxilio de transporte de acuerdo a valores establecidos y de entrega de refrigerio. Se adquirió la póliza de accidentes de cada beneficiario. Dando cumplimiento a lo concertado en el anexo técnico, se dio inicio al desarrollo de proyectos por mes/grupo, así: Grupo 1: Matero Grupo 2: Cuadro Grupo 3: Portarretratos Se convoco y desarrollo la reunión inicial de padres y/o acudientes en la que se realizo la firma de compromisos y consentimientos. Se conto con la participación de 60 acudientes, los restantes fueron citados posteriormente por CEDER para la socialización de información de interés y suscripción de documentos. Se tiene reporte de asistencias, inasistencia y escusas, con los respectivos seguimientos. Se dispone de las respectivas evidencias.
		9	9.09%	**ARTES PERSONAS CON DISCAPACIDAD FUNCIONAL** Durante este periodo se desarrollaron un total de 9 horas de intervención por la Licenciada en Artes, 3 horas para cada grupo (99 total) Se dispone de las respectivas evidencias.
		2	100%	**ALISTAMIENTO** Para el alistamiento: - Se realizo llamado telefónico para la verificación inicial de interés y actualización de la base de datos - Se desarrollo jornada de inscripción para - Se realizo actualización de los instrumentos de registro de las actividades

				- Se convocatoria y selección del talento humano - Se adelantaron jornadas de inducción y de planeación con el talento humano. - Se adquirió la póliza de accidentes, se concertó la minuta de refrigerios y se organizaron las rutas de transporte - Se realizaron 14 remisiones de posibles aspirantes, de estos, a 12 personas se aplicó la lista de chequeo, teniendo como resultado posterior 6 ingresos, 5 que no aplican y apto que no ingresó por decisión familiar - Se realizo alistamiento institucional de espacios y materiales. - Se convocó y desarrollo jornada para inscripción y entrega de documentos requeridos para el inicio de los procesos de atención. Se dispone de las respectivas evidencias.
2	Realizar aporte en efectivo correspondiente al 30% del valor total del convenio.	14.87%	100	Durante el periodo el aporte de la conviniente es de $24.198.271, dividido en los dos componentes.
3	Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano requerido en el anexo técnico por el tiempo acordado	8	100	Durante este periodo, CEDER realizo la vinculación del talento humano requerido para el desarrollo de las actividades del convenio. Se cuenta con: - Coordinadora - Fisioterapeuta - Licenciada en Artes - Auxiliar de Enfermería - 3 Auxiliares Terapéuticas Durante este periodo se tuvo relevo de coordinadora.
4	Disponer de los recursos logísticos, humanos, físicos, técnicos y financieros, requeridos para la planeación, desarrollo, monitoreo y evaluación de las actividades contenidas en el presente convenio, según los lineamientos técnicos de la Secretaría de Salud Pública.	1	100	CEDER ha dispuesto de todos los recursos requeridos para el óptimo desarrollo de las actividades del convenio.
5	Presentar cada mes en un periodo no superior a 10 días del mes siguiente a la ejecución, o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera, informes sobre la ejecución técnica y financiera que permita la consolidación de las actividades y los resultados obtenidos en el desarrollo de las mismas, adjuntando los correspondientes soportes. Este informe deberá incluir la evaluación de los indicadores según corresponda. Toda la información deberá esta sistematizada de acuerdo a los lineamientos de la supervisión del convenio.	1	100	CEDER hizo entrega del primer informe de actividades, correspondiente al periodo 30/01/2026 a 10/03/2026., dando en este cuenta de la ejecución de las actividades y adjuntando los correspondientes soportes.

6	Hacer entrega durante los primeros 5 días de cada mes de la programación de actividades e informar de forma oportuna a los supervisores del convenio cualquier cambio que sobre esta se realice	1	100%	CEDER hizo entrega de cronograma general de actividades y ha venido reportando el desarrollo de actividades específicas o cambios sobre el mismo.
7	Durante el plazo de ejecución del convenio y en los lugares en que se realicen las actividades, deberá permanecer de manera visible la imagen corporativa de la Alcaldía de Manizales y dar los créditos a esta entidad - secretaria de Salud Pública.	1	100%	CEDER elaboro pendones para cada uno de los componentes y en estos se mantienen visibles los créditos a la Alcaldía - SSP
8	Entregar a la secretaria de Salud Pública, la información de los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa para su respectiva publicación en SECOP, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos.	15	100%	CEDER realizo reporte de los subcontratos suscritos para el desarrollo directo de acciones del convenio, asi: Colaboradores: 8 Refrigerios: 2 Transporte: 5
9	Elaborar durante el primer mes de ejecución las fichas técnicas de los indicadores con los cuales se realizará el seguimiento periódico	1	100%	CEDER presento fichas de indicadores de seguimiento a la ejecución de las acciones del convenio.
10	Garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad	1	100%	Se da cumplimiento.
Actividades Generales				
1	Realizar de forma oportuna los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) de conformidad con los plazos establecidos en la normatividad vigente que regule la materia y entregar al supervisor del contrato de inmediato, la constancia de pago mediante la planilla única detallada, a fin de verificar el pago.	1	100%	CEDER hace entrega de soporte de pagos a la Seguridad Social
2	Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del convenio, presentar al MUNICIPIO y para su aprobación, las garantías establecidas en el presente convenio, so pena de declararse el incumplimiento del mismo.	1	100%	Actividad cumplida para la suscripción de acta de inicio.
3	Entregar el archivo digital y físico en el informe final de actividades, así como los parciales o mensuales requisitos necesarios para obtener la paz y salvo documental.	1	100%	Se hace entrega en medio físico y digital de los soporte de ejecución del convenio.
4	Cumplir a cabalidad con el objeto del convenio de acuerdo con las directrices que imparta la entidad, a través del ordenador del gasto y del Supervisor designado.	1	100%	CEDER viene dando cumplimiento al objeto y las obligaciones del convenio.
5	Ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual que le corresponda.	1	100%	CEDER viene dando desarrollo a las actividades con calidad y oportunidad, obrando dentro de su autonomía institucional.

6	Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.	1	100%	No ha sido reportada ninguna eventualidad relacionada con el desarrollo del convenio.
7	Dar aplicación al artículo 50 de la Ley 2195 del 2022, cuando le sea atribuible. Invertir los recursos del convenio única y exclusivamente para la ejecución del mismo, en ningún caso los recursos deberán ser utilizados para beneficios de la ESAL o su funcionamiento	1	100%	Se cumple.
8	Estar a paz y salvo ante la Alcaldía de Manizales por concepto de impuestos municipales	1	100%	Se cumple.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.



FIRMA
NOMBRE: CLAUDIA PIEDAD ESTRADA RUEDA
C.C. 30.318.228
SUPERVISORA